



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PICTO 2022 Agencia I+D+i – UADER/UNER - PRORROGA CIERRE

---

VISTO el EX-2021-103730578- -APN-DGA#ANPIDTYI, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, la Resolución N° 60 del 14 de marzo de 2022 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución AGENCIA I+D+i N° 60/2022 citada en el VISTO del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA I+D+i aprobó las Bases y Condiciones de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2022 Agencia I+D+i – UADER/UNER, estableciendo como período de presentación de proyectos a la misma entre el 1 de abril de 2022 al día 15 de mayo de 2022 a las 18:00 hs.

Que a la fecha las autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Entre Ríos mediante nota remitida a la AGENCIA I+D+i informan, que en el transcurso del fin de semana y previo al momento de cierre de la Convocatoria, surjan algunas dificultades y/o imprevistos que puedan impedir la correcta atención ante dificultades técnicas que pudieran surgir, y considerando el feriado del miércoles 18 de mayo, solicitan se otorgue una extensión en el plazo para la presentación de los proyectos.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente corresponde dictar la presente disposición administrativa y se dispone prorrogar el cierre de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2022 Agencia I+D+i – UADER/UNER, al 20 de mayo de 2022.

Que por su parte, el artículo 5 del Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 establece que la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, será continuadora, a todos sus efectos, de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN.

Que oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones N° 114 del 13 de julio de 2021 y N° 115 del 20 de julio de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i).

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL  
FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de cierre del envío on-line de propuestas de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2022 Agencia I+D+i – UADER/UNER, al 20 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen razón la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y cumplido, archívese.